

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44 Y 47 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/61/2019 INTERPUESTO POR EL C. ADÁN RODRÍGUEZ TREJO, EN CONTRA DE: *“La FALTA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE QUEJA promovida por el suscrito tendiente a controvertir la INSTALACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN CIUDAD VALLES, S.L.P., celebrada el pasado 28 de septiembre de 2019 en Ciudad Valles, S.L.P., por integrantes del Comité Directivo Estatal de San Luis Potosí, solicitando la declaración de NO VALIDEZ de dicha instalación.” DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:* *“San Luis Potosí, S.L.P., 24 veinticuatro de febrero del 2020 dos mil veinte.*

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 36 fracción II, y 44 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

*Toda vez, que la resolución de fecha 13 trece de febrero del 2020 dos mil veinte dictada por este Tribunal en el presente asunto no fue recurrida dentro de los cuatros días previstos en el numeral 8, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, se declara que la sentencia de mérito **ha causado estado.***

Considerando que fueron infundados los agravios presentados por la parte actora y al no haber actuación que practicar o promociones pendientes de acordar, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.

Notifíquese la presente determinación en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Francisco Ponce Muñiz. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.